



## **PLAN DE TRABAJO AÑO 2018**

### **DE LA SUB DIRECCION DE SEGURIDAD VIAL**

#### **I.- ANTECEDENTES**

La Constitución Política del Estado Peruano, consagra como derecho la defensa de la persona humana, el respeto a su dignidad, derecho a la vida e integridad moral, psíquica, física, a su desarrollo y bienestar, que son el fin supremo de la sociedad y del Estado.

Por Decreto Supremo N° 010-96-MTC del 22-08-1996, a fin de promover y coordinar las acciones vinculadas a la seguridad vial en el Perú, debido al alto índice de accidentes de tránsito se creó el Consejo Nacional de Seguridad Vial (CNSV), fue modificado por Decreto Supremo N° 024-2001-MTC (12-06-2001), determinándose que el CNSV es el ente rector encargado de promover y coordinar las acciones vinculadas a la seguridad vial en el Perú.

El Decreto Supremo N° 23-2008-MTC, modifica el D.S. N° 010-96-MTC y 024-2001-MTC, referente al Consejo Nacional de Seguridad Vial; dispone que en los gobiernos regionales se deben constituir los Consejos Regionales de Seguridad Vial con la incorporación de las Municipalidades Provinciales y Dirección Regional de Trabajo y Promoción del empleo.

#### **II.- BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú.
- D.S. N° 010-96-MTC, D.S. N° 024-2001-MTC, D.S. N° 027-2002-MTC.
- Ley N° 27181, Ley General de Transportes y Tránsito Terrestre.
- D.S. N° 016-20089-MTC, Reglamento Nacional de Tránsito y sus modificatorias.
- D.S. N° 034-2006-MTC, Declaran el tercer domingo de octubre de cada año como día de la Seguridad Vial, a Nivel Nacional.
- D.S. N° 023-2008-MTC, Modifica los D.S. N° 010-96-MTC y 024-2001-MTC, referente a la Nominación y composición del Consejo Nacional y Regional de Seguridad Vial.
- Ordenanza Regional N° 126 Arequipa, del 03-12-2010, reconoce la conformación e instalación del CRSV Arequipa.
- Ordenanza Regional N° 236-Arequipa – aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF, de la GRTC Arequipa.
- Ordenanza Regional N° 289 Arequipa, que aprueba el Plan de Desarrollo Concertado 2013-2021 de la Región Arequipa.

#### **III.- LA SUB DIRECCION DE SEGURIDAD VIAL**

La Sub Dirección de Seguridad Vial, es un área funcional no estructurada de la Sub Gerencia de Transportes Terrestre, que conforman la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Arequipa (GRTC), encargada de las acciones relacionadas con la Educación y Seguridad Vial para prevenir los accidentes de tránsito en la Región Arequipa.



Sus funciones son las siguientes:

- Proponer y ejecutar las políticas orientadas a promover la educación y seguridad vial como un mecanismo de prevención de accidentes de tránsito en la región Arequipa, en coordinación con el Consejo Regional de Seguridad Vial.
- Llevar la documentación, archivo y libro de actas de la Secretaría Técnica del Consejo Regional de Seguridad Vial de Arequipa.
- Difundir y fomentar la normatividad sobre educación y seguridad vial.
- Coordinar con las dependencias especializadas del sector público y privado los aspectos operativos en materia de educación y seguridad vial.
- Coordinación con el Consejo Regional de Seguridad Vial.
- Difundir y fomentar la normatividad sobre seguridad vial.
- Desarrollar actividades de promoción de la educación y seguridad vial en coordinación con las entidades públicas inherentes a esta función.

### III.- FINES Y OBJETIVOS

- Promover metas y objetivos en seguridad vial, propiciando políticas de prevención de accidentes.
- Diseñar, impulsar y avalar la realización de acciones para la educación vial.
- Proponer, organizar eventos tales como cursos, capacitación, estudio sobre prevención de accidentes de tránsito realizando campañas que promuevan la seguridad vial.
- Evaluar y proponer normas legales y reglamentarias que conlleven el mejoramiento de la Seguridad Vial, así como al cumplimiento de las mismas.
- Promover y convocar la participación y colaboración de entidades de la actividad privada en los programas de seguridad vial.
- Coordinar el trabajo con las instituciones integrantes del Consejo Regional de Seguridad Vial de Arequipa.

### IV.- VISION y MISION INSTITUCIONAL EN SEGURIDAD VIAL

#### VISION

Consolidar a la seguridad vial como prioridad Regional y promover la mejora de las condiciones de seguridad en nuestras vías en beneficio de la calidad de vida de los miembros de nuestra sociedad.

#### MISION

Velar por la preservación de la vida e integridad física de los usuarios de las vías, con acciones de prevención de accidentes de tránsito.



## V.- LA SEGURIDAD VIAL. UNA CUESTION DE CONCIENCIA PERSONAL

Los accidentes de tránsito que lamentamos y vemos casi a diario en los medios de comunicación tienen un punto en común: la imprudencia humana. Nadie está libre, con la imprudencia, los accidentes dejaron de ser hechos fortuitos.

Ante esta situación surge el concepto de Seguridad Vial, se conoce como el conjunto de acciones coordinadas que llevan a prevenir las situaciones y conductas riesgosas al momento de conducir un vehículo o cruzar una vía y que nos podría poner al borde de la muerte.

Prevenir los accidentes de tránsito ha dejado de ser una cuestión de normas, se trata más bien de asumir una actitud responsable: tomar conciencia. La persona debe ser consiente que su Licencia de Conducir le faculta manejar un vehículo, pero no cometer temeridades al volante en perjuicio de terceros, no le da licencia para matar ni lastimar a los demás.

Este plan de trabajo está abocado en este propósito, considerando las causas de accidentes tránsito.

## VI.- CAUSAS O FACTORES PRINCIPALES DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

Considerando los altos índices de accidentes de tránsito en la región Arequipa de los últimos años, 4 500 anual en promedio; y con respecto a los fallecidos han ocasionado el fallecimiento de 181 personas y a un creciente número de lesionados con secuelas de invalidez y familias desamparadas, así como cuantiosos daños económicos, como consecuencia de fallas humanas, mecánicas, viales o debido a factores climatológicos. Por tal razón es necesario reducir al máximo los accidentes de tránsito, atendiendo los motivos que lo causan:

### **EL FACTOR HUMANO**

Exceso de velocidad  
Alcohol y drogas  
La imprudencia temeraria.  
La negligencia  
La impericia

### **EL FACTOR MAQUINA VEHICULO**

Inadecuado mantenimiento  
Sistema de dirección, alineamiento y balanceo  
Sistema de frenos, sistema eléctrico  
Neumáticos sin contar con la cocada reglamentaria.

### **EL FACTOR DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y SEÑALES**

Vías o carreteras de tipo carrozable y afirmada.  
Vías o carreteras pavimentadas.  
Inadecuado uso y aplicación de señales.  
Tramo de carretera de elevada pendiente y sinuoso (curvas).  
Inadecuado uso se las bermas de estacionamiento o de emergencia.  
Vías o carreteras en mal estado de transitabilidad.

### **EL FACTOR CLIMATOLÓGICO**

Ciudades o tramos de vías con neblina  
Ciudades o tramos de vías con lluvia o granizada que ocasiona avenidas (época pluvial).  
Tramos de carretera o zonas con derrumbes y huaycos.



La población de la Región Arequipa se concentra en la provincia de Arequipa, en el sector urbano y en su mayoría es población menor de 18 años, en edad escolar, siendo ellos, las principales víctimas de los accidentes de tránsito.

En los últimos años, anualmente en el Perú se registran un promedio de 80 000 accidentes, los cuales generan un promedio de 3 500 muertes y 46 000 personas heridas.

En la región Arequipa, aproximadamente se registran 4 500 accidentes anuales los cuales dejan un promedio de 210 víctimas fatales y 4 000 heridos

En el año 2014, en la jurisdicción de la PNP de Tránsito de Arequipa, que comprende en la Panamericana Sur, desde el cruce con la desviación a Corire Aplao, hasta la localidad de Cocachacra; además de las provincias de Arequipa, Islay, Caylloma, y toda la sierra de Arequipa, se registra 181 fallecidos, como se aprecia en el cuadro siguiente de comparación de los accidentes fatales de los años 2015 y 2014:

#### ACCIDENTES DE TRANSITO, MUERTOS AÑO 2016 COMPARADO CON EL AÑO 2015

MESES	AÑO 2015		AÑO 2016	
	CANTIDAD ACCIDENTES	CANTIDAD DE FALLECIDOS	CANTIDAD ACCIDENTES	CANTIDAD DE FALLECIDOS
ENERO	14	15	14	17
FEBRERO	12	16	11	12
MARZO	12	12	18	21
ABRIL	12	12	11	9
MAYO	09	11	10	10
JUNIO	15	17	15	14
JULIO	17	21	20	22
AGOSTO	17	21	15	34
SETIEMBRE	19	19	20	23
OCTUBRE	25	29	15	16
NOVIEMBRE	17	19	6	5
DICIEMBRE	21	22	7	11
TOTAL	190	214	162	194



Fuente PNP- DEPIAT 2015, Arequipa.

## VII.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL AÑO 2018

La Sub Dirección de Seguridad Vial esta encargado de formular y ejecutar el plan de trabajo en materia de seguridad vial de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, en armonía con el Plan Regional de Seguridad Vial de la Región Arequipa, del Plan Nacional de Seguridad Vial, Plan de Desarrollo Concertado 2013-2021 de la Región Arequipa aprobado con Ordenanza Regional N° 289 Arequipa.

Con tal objeto la Sub Dirección de Seguridad Vial, ha diseñado un programa de actividades a realizarse en el presente año, el mismo que servirá para monitorear su cumplimiento en el marco del Presupuesto por Resultados.

Las actividades a realizarse durante el año 2018, se encuentran enmarcadas en cuatro grupos, concordantes con los que se realiza en el Consejo Regional de Seguridad Vial de Arequipa.

### 7.1.- ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL AÑO 2018

Las actividades a realizarse durante el año 2018, están consideradas en los grupos siguientes:

- **ACTIVIDAD 5001487, CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL A CONDUCTORES INFRACTORES.**

Meta 006 Capacitación en Seguridad Vial a Conductores Infractores.

Comprende a las capacitaciones dirigidas a los Conductores y Peatones, infractores del Reglamento Nacional de Transito y/o Texto Unico Ordenado de Transito aprobado con D.S. N° 016-2009, modificado por D.S. N° 040-2010-MTC y reglamentado por las Resoluciones Directorales Nros. 2766-2009-MTC/15 y 3093-2010-MTC/15.

- **ACTIVIDAD 5001488, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE SEGURIDAD Y EDUCACIÓN VIAL.**

Meta 007: De Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial.

Se han considerado cuatro:

Campaña de Verano "Verano Seguro Retorno Feliz"

Campaña de Protección a la Población Escolar.

Campaña por Fiestas Patrias y Fiestas de Arequipa y/o aniversario de cada provincia".

Campaña por el mes de la Seguridad Vial (octubre de c/año).

Comprende las actividades que realizan la PNP de tránsito y las Municipalidades, con los transportistas del transporte regular de personas y público.

- **ACTIVIDAD 500 1489, CAPACITACIÓN A LOS USUARIOS DE LAS VÍAS EN TEMAS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL**

Meta 008, Capacitación a los Usuarios de las Vías en Temas de Educación en Seguridad Vial

- Considera a las capacitaciones y actividades de difusión de la normatividad de tránsito y transportes, dirigidas a la población en general, a los peatones,



conductores privados, conductores del servicio, es decir a los usuarios en general de las vías.

Comprende las actividades que realizan la PNP de tránsito y las Municipalidades, con los transportistas del transporte regular de personas y público, además servicio de taxi, movilidad escolar, turismo, transporte de trabajadores.

- **ACTIVIDAD 500 1490, CAPACITACIÓN A ESPECIALISTAS EN TEMAS DE SEGURIDAD VIAL**

Meta 009, Capacitación a especialistas en temas de seguridad vial

Considera las acciones para capacitar a los actuales capacitadores en temas de seguridad vial.

En cuanto a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, tiene asignado un presupuesto institucional que considera los gastos a realizarse en el transcurso del año, referente a su personal dos empleados y el correspondiente al material logístico.

Las actividades indicadas, están comprendidas en el siguiente cronograma:



**I.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2016**

**PRODUCTO: Usuarios de la Vía con mayor conocimiento de Seguridad Vial**

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACION	CRONOGRAMA
<b>5001487</b> Capacitación en seguridad Vial a Conductores Infractores	2900 Conductores Capacitados	Registro Nacional de Sanciones	ENERO- DICIEMBRE
<b>5001488</b> Campañas de Sensibilización a la Comunidad sobre Seguridad y Educación Vial	4 CAMPAÑAS: - Verano. -Protección a la Población Escolar. -Fiestas Patrias y/o efemérides Areq. y/o provincial. -Mes Seguridad Vial	Reporte de capacitación de los organismos responsables	ENERO – 15 MARZO ABRIL – MAYO JULIO – AGOSTO OCTUBRE
<b>5001489</b> Capacitación a Usuarios de las Vías en Temas de Educación en Seguridad Vial	11 000 personas sensibilizadas	Informe sobre campañas de sensibilización realizadas por los organismos responsables	ENERO-DICIEMBRE
<b>5001490</b> Capacitación a especialistas en temas de seguridad vial	12 personas capacitadas	Informe de capacitados	Febrero-Diciembre



## VIII.- CRONOGRAMA MENSUAL DE ACTIVIDADES A REALIZARSE EL 2018

### MES: ENERO

- Formulación del Plan de trabajo 2018, de la Sub Dirección de Seguridad Vial.
- Desarrollo y Ejecución del Plan de Verano, "VERANO SEGURO RETORNO FELIZ", incluye entrega de material impreso en volantes a color, a los conductores, peatones y bifoliados para los pasajeros, con recomendaciones sobre prevención de accidentes de tránsito y difusión de la normatividad de transportes en los terminales terrestres del transporte interprovincial de pasajeros existentes en la localidad de Arequipa
- Participación en Campaña de Seguridad Vial por la Temporada de Verano 2018, incluye la entrega de trípticos y volantes con recomendaciones dirigidas a transportistas, conductores, usuarios y población en general sobre la prevención de accidentes de tránsito.
- Realización de labores de control del transporte interprovincial de personas, conjuntamente con los inspectores de la SGTT de la GRTC.
- Realización de actividades de convocatoria para Reunión del Consejo Regional de Seguridad Vial de Arequipa evaluación año 2017 e implementación de acuerdos para el año 2018.
- Participación en las Capacitaciones a los conductores y peatones, Infractores del Reglamento Nacional de Tránsito, el segundo y cuarto miércoles de Enero-2018.
- Actividades varias de información y asesoramiento al público usuario sobre normatividad de tránsito, infracciones al Reglamento Nacional de Tránsito.

### MES: FEBRERO

- Actividades de coordinación con la Policía Nacional del Perú, para fines de información estadística sobre accidentes de tránsito en el año 2016 y anteriores.
- Actividades de coordinación con el Consejo Nacional de Seguridad Vial, para fines de capacitación respecto a la implementación del control de licencias de conducir por puntos.
- Participación en Campaña de Seguridad Vial por la Temporada de Verano 2018, incluye la entrega de trípticos y volantes con recomendaciones dirigidas transportistas, conductores, usuarios y población en general sobre la prevención de accidentes de tránsito.
- Participación en las Capacitaciones a los conductores y peatones, Infractores del Reglamento Nacional de Tránsito, los días 14 y 28 de Febrero del año 2018.

### MES: MARZO

- Actividades de coordinación con el Consejo Nacional de Seguridad Vial, para fines de capacitación respecto a la implementación del control de licencias de conducir por puntos, en lo referente a las licencias de la clase B para vehículos menores, motos, trimotos; implementación de nueva norma Reglamento Nacional de Obtención de Licencias de Conducir.





- Preparativos preliminares para la Campaña de Protección a la Población Escolar, del año 2018, coordinaciones con los integrantes del CRSV y otras autoridades, formulación de impresos para los fines de la campaña escolar.
- Participación en las Capacitaciones a los conductores y peatones, Infractores del Reglamento Nacional de Tránsito, dispuesto por el D.S. N° 040-2010-MTC, segundo y cuarto miércoles del mes de Marzo del año 2018.
- Difusión en Provincias, de educación vial y normatividad de transportes (Reglamento Nacional de Tránsito y Reglamento Nacional de Administración de Transportes) en poblado de Majes en Caylloma.
- Participación conjunta con el SUTRAN de evento de capacitación de tránsito y transporte terrestre, supervisión y control.
- Actividades de coordinación con el Consejo Regional Nacional de Seguridad Vial, para fines de capacitación respecto a la implementación del control de licencias de conducir por puntos.
- Realización de actividades de convocatoria para Reunión del Consejo Regional de Seguridad Vial de Arequipa para ser presidida por la Srta. Presidente del GRA.
- Participación en el I Encuentro Nacional Descentralizado de Consejos Regionales y Provinciales de Seguridad Vial 2018 en la ciudad de Tumbes.

#### MES: ABRIL

- Información y asesoramiento, atención diaria al público solicitante sobre su situación en el Registro Nacional de Sancionados y Sistema Nacional de Licencias de Conducir por Puntos.
- Participación en la Campaña de Protección a la Población Escolar del año 2018, coordinaciones con los integrantes del CRSV y otras autoridades.
- Participación en las Capacitaciones a los conductores y peatones, Infractores del Reglamento Nacional de Tránsito, dispuesto por el D.S. N° 040-2010-MTC, segundo y cuarto miércoles del mes de Abril del año 2018.
- Difusión en Provincias, de educación vial y normatividad de transportes (Reglamento Nacional de Tránsito y Reglamento Nacional de Administración de Transportes), Caylloma en Chivay y/o Pedregal.
- Actividades de coordinación con el Consejo Nacional de Seguridad Vial, para fines de capacitación respecto a la implementación del control de licencias de conducir por puntos.

#### MES: MAYO

- Participación en la Campaña de Protección a la Población Escolar del año 2018, por distritos en coordinaciones con los integrantes del CRSV y otras autoridades, formulación de impresos para los fines de la campaña escolar.



- Participación en las Capacitaciones a los conductores y peatones, Infractores del Reglamento Nacional de Tránsito, dispuesto por el D.S. N° 040-2010-MTC, el segundo y cuatro miércoles de Mayo del año 2018.
- Difusión en Provincias, de educación vial y normatividad de transportes (Reglamento Nacional de Tránsito y Reglamento Nacional de Administración de Transportes), Islay y Camana.
- Actividades de coordinación con el Consejo Nacional de Seguridad Vial, para fines de capacitación respecto a la implementación del control de licencias de conducir por puntos.
- Realización de actividades de convocatoria para Reunión del Consejo Regional de Seguridad Vial de Arequipa e implementación de acuerdos.

#### MES: JUNIO

- Preparativos preliminares para la Campaña de Fiestas Patrias y día de Arequipa, coordinaciones con los integrantes del CRSV y otras autoridades, formulación de impresos para los fines de dicha campaña.
- Información y asesoramiento, atención diaria al público solicitante sobre su situación en el Registro Nacional de Sancionados y Sistema Nacional de Licencias de Conducir por Puntos.
- Participación en las Capacitaciones a los conductores y peatones, Infractores del Reglamento Nacional de Tránsito, dispuesto por el D.S. N° 040-2010-MTC, segundo y cuarto miércoles de Junio del año 2018.
- Difusión en Provincias, de educación vial y normatividad de transportes (Reglamento Nacional de Tránsito y Reglamento Nacional de Administración de Transportes). En Castilla- Aplao.

#### MES: JULIO

- Participación en Campaña de Seguridad Vial por fiestas patrias 2018, incluye la entrega de trípticos y volantes con recomendaciones dirigidas transportistas, conductores, usuarios y población en general sobre la prevención de accidentes de tránsito.
- Realización de actividades de coordinación para implementación de los acuerdos de la reunión ordinaria del Consejo Regional de Seguridad Vial de Arequipa.
- Realización de actividades de educación vial en centros educativos de los distritos de la Región Arequipa.
- Campaña de Concientización dirigida a la población, a través de los medios de comunicaron masiva, mediante la difusión de spots radiales, y exposiciones ante la prensa escrita, televisada y radial.
- Participación en las Capacitaciones a los conductores y peatones, Infractores del Reglamento Nacional de Tránsito, dispuesto por el D.S. N° 040-2010-MTC segundo y cuarto miércoles de Julio del año 2018.



#### MES: AGOSTO

- Participación en Campaña de Seguridad Vial por fiestas de Arequipa 2018, incluye la entrega de trípticos y volantes con recomendaciones dirigidas transportistas, conductores, usuarios y población en general sobre la prevención de accidentes de tránsito.
- Campaña de Sensibilización de la colectividad en materia de Seguridad Vial, a desarrollarse en la Feria de Arequipa, mediante la instalación de un "stand"; coordinación con PNP y Municipalidad de Arequipa.
- Realización de la Campaña de Difusión del Reglamento de Tránsito dirigido a Peatones.
- Participación en las Capacitaciones a los conductores y peatones, Infractores del Reglamento Nacional de Tránsito, dispuesto por el D.S. N° 040-2010-MTC segundo y cuarto miércoles de Agosto del año 2018.

#### MES: SETIEMBRE

- Realización de actividades de convocatoria para Reunión Ordinaria del Consejo Regional de Seguridad Vial de Arequipa.
- Realización de actividades de coordinación para implementación de los acuerdos
- Realización de la Campaña de Difusión del Reglamento de Tránsito dirigido a Peatones.
- Participación en las Capacitaciones a los conductores y peatones, Infractores del Reglamento Nacional de Tránsito, dispuesto por el D.S. N° 040-2010-MTC, los días segundo y cuarto miércoles de Setiembre del año 2018.
- Realización de actividades de educación vial en centros educativos de los distritos de la Región Arequipa (Mariano Melgar).
- Difusión en Provincias, de educación vial y normatividad de transportes (Reglamento Nacional de Tránsito y Reglamento Nacional de Administración de Transportes).

#### MES: OCTUBRE

- Charlas de orientación a la población en general de las urbanizaciones populares y marginales de Arequipa.
- Realización de campaña de Alcoholemia.
- Realización de la Campaña de Difusión del Reglamento de Tránsito dirigido a conductores y Peatones.
- Realización de actividades por el día de la seguridad vial, tercer domingo de octubre.
- Participación en izamiento del pabellón nacional y desfile por el día de la seguridad vial.



- Participación en las Capacitaciones a los conductores y peatones, Infractores del Reglamento Nacional de Tránsito, dispuesto por el D.S. N° 040-2010-MTC, los días segundo y cuarto miércoles Octubre del año 2018.
- Campaña de sensibilización dirigida a la población, a través de los medios de comunicación, mediante la difusión de spots televisivos y radiales, entrevistas ante la prensa radial, televisada y escrita.
- Difusión en Provincias, de educación vial y normatividad de transportes (Reglamento Nacional de Tránsito y Reglamento Nacional de Administración de Transportes). En Camana.

#### MES. NOVIEMBRE.

- Realización de actividades de convocatoria para Reunión Ordinaria del Consejo Regional de Seguridad Vial de Arequipa.
- Realización de actividades de coordinación para implementación de los acuerdos de la reunión ordinaria del Consejo Regional de Seguridad Vial de Arequipa.
- Charlas de orientación y difusión de las normas de transporte y tránsito terrestre a la población en general de las urbanizaciones populares y marginales de Arequipa.
- Participación en las Capacitaciones a los conductores y peatones, Infractores del Reglamento Nacional de Tránsito, dispuesto por el D.S. N° 040-2010-MTC, segundo y cuarto miércoles de Noviembre del año 2018.
- Difusión en Provincias, de educación vial y normatividad de transportes (Reglamento Nacional de Tránsito y Reglamento Nacional de Administración de Transportes). En Caraveli.

#### MES: DICIEMBRE

- Realización de actividades de coordinación para implementación de los acuerdos de la reunión ordinaria del Consejo Regional de Seguridad Vial de Arequipa.
- Realización de la Campaña de Difusión del Reglamento de Tránsito dirigido a conductores y peatones con motivo de visitas a las playas por el verano.
- Participación en las Capacitaciones a los conductores y peatones, Infractores del Reglamento Nacional de Tránsito, dispuesto por el D.S. N° 040-2010-MTC, segundo y cuarto miércoles de Diciembre del año 2018.
- Difusión en Provincias, de educación vial y normatividad de transportes (Reglamento Nacional de Tránsito y Reglamento Nacional de Administración de Transportes). En Islay- Mollendo en el mes de Diciembre del 2018.
- Realización de actividades de coordinación con la autoridades de la región Arequipa, para la formulación del Plan Anual del CRSV año 2019.